



Resolución Rectoral n.º 1478-2016-UNAP Iquitos, 28 de diciembre de 2016

VISTO:

Los Oficios n.º 1032 y 1033-D-FCEH-UNAP-2016, presentados al vicerrectorado académico el 14 de diciembre de 2016, respectivamente, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre aprobación del Calendario Académico 2016-II y 2017-I y II del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficios de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita a la vicerrectora académica, aprobar el Calendario Académico correspondientes al segundo Semestre Académico 2016, y al primer y segundo Semestre Académico 2017 del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados;

Que, el Calendario Académico correspondiente al Segundo Semestre Académico 2016 y al primer y segundo Semestre Académico 2017, regirá las actividades académicas del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde la presentación de solicitudes de cursos de nivelación, hasta el ingreso de notas al sistema;

Que, por los fundamentos expuestos, el rector estima conveniente aprobar el calendario académico solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Con la opinión favorable de la vicerrectora académica, contenida en el Oficio n.º 0761-2016-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Calendario Académico correspondiente al segundo Semestre Académico 2016 y al primer y segundo Semestre Académico 2017 del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

Segundo Semestre Académico 2016 Calendario académico replanteado

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
Presentación de solicitudes de cursos de nivelación	Del 11 al 28 de diciembre de 2016
Publicación de cursos de nivelación aceptados	Del 20 al 28 de diciembre de 2016
Pago de matrícula y otras tasas educacionales	Del 15 de setiembre al 30 de diciembre de 2016
Pago de las cuatro (4) mensualidades	Del 15 de setiembre al 30 de diciembre de 2016
Inicio de clases	02 de enero de 2017
Pago por matrícula extemporánea	Del 02 al 13 de enero de 2017
Matrícula extemporánea	Del 02 al 13 de enero de 2017
Etapa a distancia	Del 13 de enero al 04 de febrero de 2017
Evaluaciones continuas e ingreso de notas al Sistema de Gestión Académica	Del 02 de enero al 04 de febrero de 2017
Último día de clases	04 de febrero de 2017
Evaluaciones de fin del semestre	Del 30 de enero al 04 de febrero de 2017
Ingreso de notas al sistema	Del 06 al 11 de febrero de 2017

Primer Semestre Académico 2017

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
Presentación de solicitudes de cursos de nivelación	Del 06 al 09 de febrero de 2017
Publicación de cursos de nivelación aceptados	Del 09 al 10 de febrero de 2017
Pago de matrícula regular y otras tasas educacionales	Del 06 al 13 de febrero de 2017
Pago de las cuatro (4) mensualidades	Del 06 de febrero al 31 de mayo de 2017
Inicio de clases	13 de febrero de 2017





Resolución Rectoral n.° 1478-2016-UNAP

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
☞ Pago por matrícula extemporánea	Del 13 al 24 de febrero de 2017
☞ Matrícula extemporánea	Del 13 al 24 de febrero de 2017
☞ Etapa a distancia	Del 25 de febrero al 30 de junio de 2017
☞ Evaluaciones continuas e ingreso de notas al Sistema de Gestión Académica	Del 13 de febrero al 30 de junio de 2017
☞ Último día de clases	30 de junio de 2017
☞ Evaluaciones de fin de semestre	Del 03 al 08 de julio de 2017
☞ Ingreso de notas al sistema	Del 08 al 14 de julio de 2017

Segundo Semestre Académico 2017

☞ Presentación de solicitudes de cursos de nivelación	Del 24 al 31 de julio de 2017
☞ Publicación de cursos de nivelación aceptados	31 de julio de 2017
☞ Pago de matrícula regular y otras tasas educacionales	Del 03 al 31 de julio de 2017
☞ Pago de las cuatro (4) mensualidades	Del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2017
☞ Inicio de clases	01 de agosto de 2017
☞ Pago por matrícula extemporánea	Del 01 al 12 de agosto de 2017
☞ Matrícula extemporánea	Del 01 al 12 de agosto de 2017
☞ Etapa a distancia	Del 12 de agosto al 30 de noviembre de 2017
☞ Evaluaciones continuas e ingreso de notas al Sistema de Gestión Académica	Del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2017
☞ Último día de clases	30 de noviembre de 2017
☞ Evaluaciones de fin del semestre	Del 01 al 08 de diciembre de 2017
☞ Ingreso de notas al sistema	Del 08 al 15 de diciembre de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente calendario académico aprobado por el presente dispositivo legal, no sufrirá variación por ningún motivo en el cronograma establecido.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vasquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)